Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Dirección de Planeación y Evaluación

Departamento de Información, Evaluación y Estadística

Programa Anual de Evaluación 2025

Seguimiento 3er. trimestre

Julio - septiembre

Huejutla de Reyes, Hidalgo. 1 octubre 2025

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal que tienen por objeto regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Dichos Lineamientos contribuyen a orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, así como medir sus resultados objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto del gasto social público.

Con fundamento en el artículo 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Los artículos 27, 29 y 93 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, señalan que la presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base a la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas de la planeación del desarrollo, los programas sectoriales, el programa operativo anual con base en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente. La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos estatales. La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con la planeación del desarrollo, los programas y proyectos y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

El Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, establece que la autorización, seguimiento y evaluación del desempeño del gasto público estará a cargo de la Secretaría Finanzas Públicas. Los programas presupuestarios que ejerzan las dependencias y entidades tendrán una MIR (Matriz de Indicadores para Resultados), en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos. Para la actualización, se deberán considerar los avances y resultados del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios, derivados de la planeación para el

desarrollo, de las evaluaciones realizadas conforme al PAE, las fichas ejecutivas del desempeño por programa presupuestario y de los criterios que, en su caso, emita la Secretaría.

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación, presenta los resultados de la evaluación del avance del **tercer** trimestre del ejercicio fiscal 2025 de acuerdo al calendario de evaluaciones. En este periodo, se dio seguimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados, las cuales presentan un avance promedio del **84.66%** en su conjunto.

La importancia de cumplir estas metas radica en varios aspectos clave para la institución:

Asegura una gestión transparente y responsable, permitiendo a la comunidad universitaria conocer el progreso real de los objetivos institucionales.

Facilita la toma de decisiones informadas, al disponer de datos precisos sobre dónde se requieren ajustes y recursos, optimizando el uso del presupuesto y las capacidades institucionales.

Impulsa la mejora continua, ya que la evaluación periódica revela fortalezas y áreas de oportunidad, fomentando acciones correctivas y planificadas para cerrar brechas.

Incrementa la calidad educativa y la satisfacción de estudiantes, docentes y personal, al orientar esfuerzos hacia metas que impactan directamente en la formación, la investigación y la vinculación con el entorno.

Fortalece la rendición de cuentas ante la sociedad y los organismos gubernamentales, fortaleciendo la confianza en la gestión institucional y en su cumplimiento normativo y estratégico.

En consecuencia, el avance del **84.66%** subraya la necesidad de mantener un ritmo sostenido de ejecución, priorizar intervenciones estratégicas y reforzar la vigilancia de indicadores para garantizar que las metas se alcancen dentro de los plazos y, en última instancia, para beneficio de la institución y su comunidad.

Programa Anual de Evaluación

Actividad	Año 2025												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Enero 2026
Seguimiento avance de METAS trimestrales de la MIR en la plataforma del SIIPPED													
Seguimiento													

Seguimiento de Resultados de METAS Anuales de la MIR en la plataforma del SIIPPED													
Seguimiento													
Reporte Anual de Evaluación de METAS del SIIPPED													
Seguimiento													
Evaluación Externa (U006)													
Seguimiento													

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que la información asentada es correcta y responsabilidad del emisor.

Elaboró

MDC Julissa Flores Sánchez
Jefa del Departamento de Información, Evaluación y Estadística

Revisó

Cristobal Contreras E.

MC Cristóbal Contreras Escobar
Director de Planeación y Evaluación